

Anuncio del Secretario de Estado de seguridad en el Senado el pasado día 23:

se estudia incorporar al servicio Activo a personal en Segunda Actividad, y la movilidad geográfica con carácter forzoso.

Razones para más movilizaciones y vuelta a Madrid

El pasado día 23 el secretario de Estado de Seguridad compareció en la Comisión de presupuestos del Senado y, entre otras varias cuestiones, dijo que estaban estudiando dos que afectan a las condiciones de trabajo de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y que, de aplicarse, provocarán la inmediata adopción de nuevas medidas de presión y de otra "Marea Azul" sobre la castellana: incorporar al servicio a personal en segunda actividad sin destino, y la movilidad geográfica con carácter forzoso para el personal en Activo.

<http://www.lavozdegalicia.es/noticia/espana/2012/11/23/interior-estudia-recurrir-agentes-reserva-cubrir-puestos/00031353673951252959101.htm#.ULPI7tE21Es.twitter>

El SUP, mientras otros miran como abonar el seguro de suspensión de empleo y sueldo y de defensa penal del que llevan dos meses de retraso (UFP); o qué nueva compañía de seguros buscan que no los expulse (CEP, expulsada de Arag, Legalitas y sin acuerdo con la actual), el SUP, con todos los recibos al día manifestamos que convocaremos nuevas y más contundentes medidas de presión si se avanza en ese anuncio antes citado.

Porque un policía de más de 55 años no está en condiciones, salvo que sea voluntario, de realizar un servicio policial razonable, y porque un policía joven que esté en su tierra no puede ser trasladado con carácter forzoso a cualquier otra plantilla con el miserable sueldo que nos pagan. Si es así organizaremos campamentos de policías desahuciados, entre otras medidas que se pondrán en marcha contra este Gobierno.

Nosotros, con expedientes o sin ellos, seguiremos defendiendo los derechos de quienes se han afiliado a un sindicato para que defienda sus intereses, y **no venderemos los derechos de nadie por un destino bien pagado en una Embajada. Nuestros afiliados tienen y tendrán al corriente siempre el seguro de defensa penal, el de sanción, y ahora también el de procurador gratis total, necesario tras la nueva reforma en la ley de tasas judiciales.** Lo conseguiremos o no, pero el SUP estará a su lado defendiéndolo porque no nos vemos obligados a desaparecer por nuestras deudas (UFP) ni sus cuotas de afiliación (CEP) van a servir para tapan los "agujeros negros" de otros a mayor gloria de los dirigentes.

Madrid, 28 de noviembre de 2012.